



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Gerencia

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Resolución de la Universidad de Jaén por la que se acuerda la Adjudicación Provisional del Procedimiento para la Contratación del “Suministro de Equipamiento Deportivo para el Pabellón Polideportivo de Linares”.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por Resolución de la Universidad de Jaén de fecha 21 de Julio de 2010 (BOE número 180 de 26 de Julio de 2010), se convocó procedimiento abierto para la contratación del “Suministro de Equipamiento Deportivo para el Pabellón Polideportivo de Linares”.

SEGUNDO: La Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 17 de Noviembre de 2010, estudió y valoró las ofertas recibidas y admitidas al procedimiento, elevando al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación provisional del contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como las disposiciones de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

SEGUNDO: La forma de contratación propuesta, encuentra su fundamento en los artículos 122 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (Libro III – Título I – Capítulo I).

TERCERO: El artículo 135 de la Ley citada establece la obligación de acordar la adjudicación provisional de los contratos mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables en materia de competencia, plazos y publicidad en dicho trámite.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Gerencia

CUARTO: La competencia para decidir corresponde al Rector, según lo dispuesto en el artículo 187 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Junta de Andalucía. Esta competencia ha sido delegada en el Gerente mediante Resolución del Rectorado de fecha 4 de junio de 2007 (BOJA número 122 de 21 de junio).

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar, con carácter provisional, el procedimiento para la Contratación del "Suministro de Equipamiento Deportivo para el Pabellón Polideportivo de Linares", de acuerdo con los siguientes datos:

LOTE Nº 1

(Canastas, Porterías, Marcadores y Gradas)

ADJUDICATARIO PROVISIONAL	NIF	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
Moype Sport, S.A.	A-78111549	40.713,70 €

LOTE Nº 2

(Vestuario, Enfermería, Taquillas y Almacenes)

ADJUDICATARIO PROVISIONAL	NIF	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
Peñalver y Castro, S.L.	B-23334964	11.115,75 €

LOTE Nº 3

(Aparatos de Cardio, Ciclo Indoor y Sala Polivalente)

ADJUDICATARIO PROVISIONAL	NIF	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
Exercycle, S.L.	B-01029032	76.300,00 €



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Gerencia

LOTE Nº 4
(Máquinas de Musculación)

ADJUDICATARIO PROVISIONAL	NIF	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
Salter Sport, S.A.	A-58112590	40.039,24 €

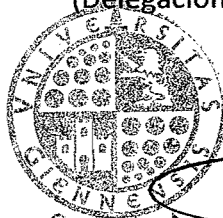
Esta adjudicación provisional se realiza de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicho procedimiento.

SEGUNDO: Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrán interponer Recurso de Reposición ante el mismo Órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 23 de Noviembre de 2010

El Rector

(Delegación por Resolución de 04-06-2007)



Fdo.: Armando Moreno Castro

Gerente



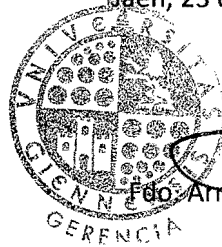
UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Contratación y Patrimonio

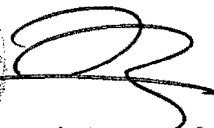
VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA EL
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO DEL CAMPUS DE LINARES"

LOTE Nº 1: CANASTAS, PORTERÍAS, MARCADORES Y GRADAS

	CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS			CRITERIOS VALORACION AUTOMATICOS			TOTAL
	VALOR. TECNICA (Máx. 44 ptos.)	MEJORAS (Máx. 5 ptos.)	SUBTOTAL	OFERTA ECON. € (IVA excluido)	PUNTUACIÓN (Máx. 46 ptos.)	REDUC. PLAZO ENT. (Máx. 5 ptos.)	
MOYPE SPORT, S.A.	41,00	4,00	45,00	40.713,70	43,27	5,00	93,27
GALVAN SPORT, S.L.	38,00	2,00	40,00	38.298,95	46,00	5,00	91,00
EQUIPAMIENTO DEPORTIVOS, S.A.	36,00	1,00	37,00	39.400,00	44,71	5,00	86,71

Jaén, 23 de Noviembre de 2010




Armando Moreno Castro
Gerente



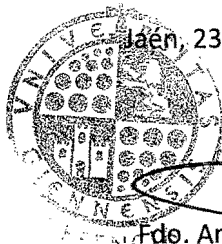
UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Contratación y Patrimonio


VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA EL
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO DEL CAMPUS DE LINARES"

LOTE Nº 2: VESTUARIOS, ENFERMERÍA, TAQUILLAS Y ALMACENES

	CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS			CRITERIOS VALORACION AUTOMATICOS			TOTAL
	VALOR. TECNICA (Máx. 44 ptos.)	MEJORAS (Máx. 5 ptos.)	SUBTOTAL	OFERTA ECON. € (IVA excluido)	PUNTUACIÓN (Máx. 46 ptos.)	REDUC. PLAZO ENT. (Máx. 5 ptos.)	
PEÑALVER Y CASTRO, S.L.	44,00	1,00	45,00	11.115,75	46,00	5,00	96,00
MOYPE SPORT, S.A.	41,00	3,00	44,00	12.306,95	41,55	5,00	90,55
EQUIPAMIENTO DEPORTIVOS, S.A.	38,00	2,00	40,00	12.500,00	40,91	5,00	85,91
ELITESPORT, S.A.	34,00	2,00	36,00	12.420,00	41,17	5,00	82,17

Jaén, 23 de Noviembre de 2010




Fdo. Armando Moreno Castro
Gerente

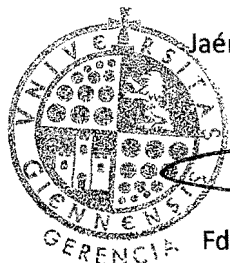


UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Contratación y Patrimonio

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA EL
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO DEL CAMPUS DE LINARES"

LOTE Nº 3: APARATOS DE CARDIO, CICLO INDOOR Y SALA POLIVALENTE

	CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS			CRITERIOS VALORACION AUTOMATICOS			TOTAL
	VALOR. TECNICA (Máx. 44 ptos.)	MEJORAS (Máx. 5 ptos.)	SUBTOTAL	OFERTA ECON. € (IVA Excluido)	PUNTUACIÓN (Máx. 46 ptos.)	REDUC. PLAZO ENT. (Máx. 5 ptos.)	
EXERCYCLE, S.L.	41,00	2,00	43,00	76.300,00	45,97	5,00	93,97
OSS FITNESS, S.L.U.	43,00	5,00	48,00	95.668,12	36,66	5,00	89,66
TECHNOGYM TRADING, S.L.	42,00	3,00	45,00	91.694,61	38,25	5,00	88,25
MAXPORT, S.A.	24,00	0,00	24,00	76.250,00	46,00	5,00	75,00
EQUIPAMIENTO DEPORTIVOS, S.A.	23,00	1,00	24,00	77.398,83	45,32	5,00	74,32
JOHSON HEALTH TECH. IBERICA, S.L.	24,00	0,00	24,00	78.543,49	44,66	5,00	73,66
F & H FITNESS EQUIPMENTS, S.L.	26,00	0,00	26,00	81.271,23	43,16	0,00	69,16



Jaén, 23 de Noviembre de 2010

Fdo. Armando Moreno Castro
Gerente



UNIVERSIDAD DE JAÉN

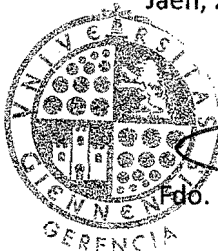
Servicio de Contratación y Patrimonio

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA EL
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO DEL CAMPUS DE LINARES"

LOTE Nº 4: MÁQUINAS MUSCULACIÓN

	CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS			CRITERIOS VALORACION AUTOMATICOS			TOTAL
	VALOR. TECNICA (Máx. 44 ptos.)	MEJORAS (Máx. 5 ptos.)	SUBTOTAL	OFERTA ECON. € (IVA Excluido)	PUNTUACIÓN (Máx. 46 ptos.)	REDUC. PLAZO ENT. (Máx. 5 ptos.)	
SALTER SPORT, S.A.	42,00	2,00	44,00	40.039,24	34,62	5,00	83,62
EXERCYCLE, S.L.	38,00	2,00	40,00	36.500,00	37,97	5,00	82,97
TECHNOGYM TRADING, S.L.	40,00	3,00	43,00	42.292,16	32,77	5,00	80,77
OSS FITNESS, S.L.U.	39,00	3,00	42,00	46.440,00	29,85	5,00	76,85
EL CORTE INGLÉS, S.A.	21,00	1,00	22,00	30.131,34	46,00	5,00	73,00
TELJU FITNESS, S.L.	18,00	0,00	18,00	32.362,36	42,83	5,00	65,83
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.	23,00	1,00	24,00	39.750,00	34,87	5,00	63,87
F & H FITNESS EQUIPMENTS, S.L.	33,00	0,00	33,00	47.590,95	29,12	0,00	62,12
JOHSON HEALTH TECH. IBERICA, S.L.	24,00	0,00	24,00	42.038,09	32,97	5,00	61,97
MAXPORT, S.A.	26,00	0,00	26,00	45.762,71	30,29	5,00	61,29

Jaén, 23 de Noviembre de 2010



Fdo. Armando Moreno Castro
Gerente